

QUILLOTA, 15 de Julio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5889/VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°141/2021 de 30 de Junio de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS DESDE MARZO A AGOSTO DE 2021”**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2464-30-LE21;
- 2) D.A. N°3322 de 14 de Abril de 2021 que aprobó Bases y autorizo la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS DESDE MARZO A AGOSTO DE 2021”**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000886 de 23 de Marzo de 2021, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$ 40.000.000;
- 4) Acuerdo N°19-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/07/2021, Acta N°002-B/2021 que unanimidad aprobó autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-30-LE21, denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS DESDE MARZO A AGOSTO DE 2021”** a los proponentes que indica ;
- 5) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO ADJUDÍCASE Licitación Pública ID 2464-30-LE21, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS DESDE MARZO A AGOSTO DE 2021” a los proponentes identificados como:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS DESDE MARZO A AGOSTO DE 2021	
ID	2464-30-LE21	
ADJUDICATARIO	<p>Categoría 1: Auspicio o CoAuspicio Categoría 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones MIA Limitada Radio OK Rut: 77.243.850-8 • Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusión E.I.R.L Radio Crystal Rut: 76.043.423-K • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera Rut: 79.557.640-1 • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota Rut: 79.557.640-1 • Radiodifusora Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2 • German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos Rut: 6.827.805-8 <p>Categoría 2: Mención Categoría 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera Rut: 79.557.640-1 • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota Rut: 79.557.640-1 • Radiodifusora Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2 • German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos Rut: 76.738.369-K <p>Categoría 3: Aviso</p>	

DISTRIBUCION:

Concejales –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Adquisiciones - Finanzas – Presupuesto – Jefe de Gabinete – Director de Cultura – Periodista de dirección de Dideco - Administración Municipal - Acuerdo N°19-B-B/2021 Acta N°02-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-

	<p>Categoría 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusión E.I.R.L Radio Crystal Rut: 76.043.423-K • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio La Calera Rut: 79.557.640-1 • Empresa Periodística El Observador LTDA Radio Quillota Rut: 79.557.640-1 • Radiodifusora Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2 • German Freddy Vergara Ahumada Radio Somos Rut: 6.827.805-8
DISP.PRESUPUESTARIA	\$40.000.000.- IVA Incluido.-
TIEMPO DE CONTRATO	El plazo de contrato rige a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta el 31 de Agosto de 2021.-
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de contrato entre el Oferente y la Entidad solicitante, se formalizará mediante Orden de Compra emitida a través de www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte de cada proveedor adjudicado.

SEGUNDO **NÓMBRASE** como Supervisor del Contrato al Periodista Gustavo Rodríguez Catalán, Jefe de Unidad Prensa o quien le subrogue.

TERCERO **ADOPTEN** Director de Administración y Finanzas, Jefa de Unidad de Adquisiciones y Director de Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales –Control – Jurídico - Delegación San Pedro – Adquisiciones - Finanzas – Presupuesto – Jefe de Gabinete – Director de Cultura – Periodista de dirección de Dideco - Administración Municipal - Acuerdo N°19-B-B/2021 Acta N°02-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-